

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 4464** *Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se cesa a don Elías Aparicio Bravo, como Vocal del Consejo Social.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 51/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar a don Elías Aparicio Bravo, como Vocal del Consejo Social de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.